

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

17889 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia la disolución por resolución judicial de la "Confederación Española de Empresarios de la Madera", en siglas CONFEMADERA (Depósito número 208).*

La Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del Derecho de Asociación Sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) establece en su artículo 5 que las organizaciones a que se refiere la citada Ley sólo podrán ser suspendidas o disueltas mediante resolución del órgano judicial basada en la realización de las actividades determinantes de la ilicitud o en otras causas previstas en las leyes o en los estatutos.

Por Auto del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid (Concurso Abreviado 779/2014) de fecha 27 de marzo de 2015, que fue remitido a esta Dirección General de Empleo con fecha de registro 8 de abril de 2015, se declaró disuelta la "Confederación Española de Empresarios de la Madera", procediéndose a la apertura de la fase de liquidación.

Con fecha 19 de mayo de 2015 tuvo entrada escrito del mismo Juzgado fechado el 4 de mayo de 2015 comunicando la firmeza del Auto.

No habiendo actuaciones posteriores, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad.

Madrid, 22 de mayo de 2015.- El Director General, P.D. (Orden ESS/619/2012 de 22 de marzo), el Subdirector General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A150024561-1